



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Lima Este

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Este, en el Expediente Administrativo N° **1802-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE LIMA ESTE**, que contiene el procedimiento por Desprotección Familiar a favor de la adolescente **CESIA BELEN ALZAMORA HUARINGA** de 12 años de edad, con DNI N° 77789984, con fecha de nacimiento 21.08.2012; ha dispuesto notificar al progenitor de la adolescente mencionada, el señor **LUIS JULIAN ALZAMORA CAYCHO**, debidamente identificado con DNI N° 48703814, la Resolución Administrativa N° **4625-2024-MIMP-DGNNA-DPE UPE LIMA ESTE**, de fecha **17.12.2024**, la notificación se realizará a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días, calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima Este, sito en Av. La Mar N° 375 – 377, distrito de Ate, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 pm, previa coordinación o contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupelimaeste@mimp.gob.pe o al teléfono (01) 6261600 anexo 7228, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia.

Ate, 08 de mayo de 2025.



Abog. Mirtha Gladys Cubillas Olea
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial Lima Este
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes
MIMP